

CONSTANCIA

El Suscrito Secretario Municipal de este Término por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de Agosto del año dos mil veinticuatro NO se firmó convenios en esta Alcaldía Municipal.

Y, para los fines que al interesado convenga, se le extiende la presente, en la ciudad de San Marcos de Colón, a los tres días del mes de en Septiembre del año dos mil veinticuatro.



Carlos Francisco Molina L.
Secretario Municipal.